

El poder de la humanidad

Consejo de Delegados del Movimiento Internacional
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

8 de diciembre de 2019, Ginebra



ES

CD/19/19

Original: inglés
Para información

CONSEJO DE DELEGADOS
DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA
Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

Ginebra, Suiza
8 de diciembre de 2019

Hacia la eliminación de las armas nucleares:
plan de acción 2018-2021
(Resolución 4 del Consejo de Delegados celebrado en 2017)

Informe sobre los progresos alcanzados

Documento elaborado por
el Comité Internacional de la Cruz Roja
en consulta con la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la
Media Luna Roja

Ginebra, octubre de 2019

RESUMEN

Pese a los riesgos crecientes que conllevan el uso de armas nucleares y la modernización continua de los arsenales nucleares, en los últimos dos años se ha registrado un avance notable en favor de la prohibición y la eliminación de estas armas. Cabe resaltar, sobre todo, el apoyo cada vez mayor al Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares (TPAN), aprobado por 122 Estados ante las Naciones Unidas (ONU) en Nueva York, el 7 de julio de 2017.

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (el Movimiento) ha contribuido de manera significativa a los esfuerzos encaminados hacia la prohibición y la eliminación de las armas nucleares. En el marco de la resolución 4 del Consejo de Delegados celebrado en 2017, por la cual el Movimiento aprobó un ambicioso plan de acción de cuatro años sobre armas nucleares, las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (las Sociedades Nacionales), el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (la Federación Internacional) procuran aumentar su participación en los esfuerzos que se despliegan a nivel mundial para prohibir y eliminar las armas nucleares.

El Movimiento ha intensificado su diálogo con los Estados y otras partes interesadas, ha elaborado publicaciones y recursos para redes sociales sobre el tema, y ha difundido la posición del Movimiento sobre las armas nucleares en diversos medios de comunicación, así como entre el público y el personal y los voluntarios de las Sociedades Nacionales.

La plena aplicación de la resolución depende de que los componentes del Movimiento mantengan y amplíen sus esfuerzos en el período precedente al Consejo de Delegados que se celebrará en 2021, a fin de concretar los compromisos asumidos como parte del plan de acción 2018-2021 sobre armas nucleares y fortalecer su colaboración en esos esfuerzos.

1) ANTECEDENTES

Este informe resume los principales acontecimientos y logros en relación con la aplicación de la resolución 4 del Consejo de Delegados celebrado en 2017 y el plan de acción 2018-2021 que la acompaña. La sección 2A subraya los avances en el logro de los objetivos medibles de la resolución en el plano internacional. En la sección 2B, se dan ejemplos de actividades realizadas por los componentes del Movimiento a nivel internacional, regional y nacional, encaminadas a la aplicación del mencionado plan de acción.

2) ANÁLISIS/PROGRESOS

A) PROGRESOS EN EL LOGRO DE OBJETIVOS

Sobre la base de la resolución 1 del Consejo de Delegados celebrado en 2011 y del Consejo de Delegados celebrado en 2013, y a la luz de desarrollos pertinentes a nivel internacional — en particular, la aprobación del TPAN, el 7 de julio de 2017—, la resolución 4 del Consejo de Delegados reunido en 2017 instaba a los Estados a lo siguiente:

- (a) proceder con prontitud a la firma, ratificación o adhesión al TPAN, y a su aplicación cabal;
- (b) ratificar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y los tratados regionales que establecen zonas libres de armas nucleares o adherirse a estos, y cumplir las obligaciones y los compromisos correspondientes en virtud de esos tratados; y

- (c) adoptar las medidas necesarias para que esas armas nunca vuelvan a emplearse. Además, la resolución insta, en particular, a los Estados poseedores de armas nucleares y sus aliados a tomar medidas para reducir el riesgo del empleo deliberado o accidental de armas nucleares, sobre la base de sus compromisos vigentes.

Las siguientes secciones evalúan los avances hacia el logro de los objetivos de la resolución desde su aprobación.

Universalización y aplicación del TPAN

El apoyo al TPAN se ha intensificado desde su apertura a la firma, el 20 de septiembre de 2017. Al 17 de octubre de 2019, 79 Estados lo han firmado¹, mientras que otros 32 también lo han ratificado o se han adherido a él². Se ha informado que entre 10 y 20 de los Estados que han firmado el TPAN han iniciado procedimientos de ratificación a nivel nacional, mientras que algunos han manifestado intenciones de firmarlo en el futuro cercano. El porcentaje de adhesión al TPAN, calculado en función del número de nuevas ratificaciones a lo largo del tiempo, es comparable con el de otros tratados que regulan las armas de destrucción masiva³.

Además, un gran número de Estados han manifestado su apoyo al TPAN en reuniones de la Asamblea General de la ONU y del TNP. En 2018, 126 Estados votaron a favor de una resolución de la Asamblea General de la ONU que acogiera con satisfacción la aprobación del TPAN, mientras que más de 40 Estados recibieron con beneplácito este tratado en su declaración ante el Comité preparatorio de 2019 para la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del TNP.

También se ha manifestado apoyo al tratado en el plano regional. En marzo de 2018, por ejemplo, la conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África (el Tratado de Pelindaba) instó a miembros de la Unión Africana a firmar y ratificar el TPAN. Se han emitido comunicados y declaraciones de apoyo al TPAN en reuniones regionales en Guyana, Nueva Zelandia y Sudáfrica.

Al mismo tiempo, varios Estados siguen manifestando su oposición a este tratado: 41 Estados, incluidos todos los Estados poseedores de armas nucleares y sus aliados, se abstuvieron de votar o bien votaron en contra de la resolución de la Asamblea General de la ONU de 2018 que acoge la aprobación del TPAN, y algunos manifestaron su oposición por medio de declaraciones en el marco de la reunión del Comité Preparatorio de 2019.

En varios Estados, la adhesión al TPAN ha sido una cuestión de debate en el Parlamento o en otros círculos políticos formales. En algunos de estos Estados, particularmente Finlandia,

¹ Los siguientes 79 Estados han firmado el TPAN al 17 de octubre de 2019: Angola, Antigua y Barbuda, Argelia, Austria, Bangladesh, Benín, Bolivia, Botsuana, Brasil, Brunéi, Cabo Verde, Camboya, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Filipinas, Fiyi, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Indonesia, Irlanda, Jamaica, Kazajistán, Kiribati, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Madagascar, Malauí, Malasia, Maldivas, México, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Nueva Zelandia, Palau, Palestina, Panamá, Paraguay, Perú, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, Samoa, Saint Kitts and Nevis, Saint Lucía, San Marino, Santa Sede, Santo Tomé y Príncipe, San Vicente y las Granadinas, Seychelles, Sudáfrica, Tailandia, Tanzania, Timor Leste, Togo, Trinidad y Tobago, Tuvalu, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Vietnam y Zambia.

² Al 17 de octubre de 2019, los siguientes 32 Estados han ratificado el TPAN o se han adherido a él: Austria, Bangladesh, Bolivia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Gambia, Guyana, Islas Cook (adhesión), Kazajistán, Kiribati, Maldivas, México, Nueva Zelandia, Nicaragua, Palau, Palestina, Panamá, República Democrática Popular Lao, Saint Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santa Sede, Sudáfrica, Tailandia, Trinidad y Tobago, Uruguay, Vanuatu, Venezuela y Vietnam.

³ *Nuclear Ban Monitor 2018*, Ayuda Popular Noruega (octubre de 2018), disponible en <http://banmonitor.org>.

Noruega, Suecia y Suiza, se han iniciado procedimientos para evaluar las consecuencias o la viabilidad de firmar y/o ratificar el TPN.

Universalización y aplicación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP)

Actualmente, 191 Estados son Partes en el TNP, incluidos los cinco Estados poseedores de armas nucleares reconocidos como tales en el tratado⁴. Muchos asisten a las reuniones del TNP, que sigue siendo ampliamente reconocido como la piedra angular del régimen de no proliferación.

Sin embargo, los Estados Partes no lograron consensuar un informe final de los períodos de sesiones de 2018 y 2019 del Comité Preparatorio para la Conferencia de Examen que tendrá lugar en 2020. Además, últimamente y en líneas generales, los Estados Partes no han logrado avanzar de manera sustancial en la implementación del plan de acción de 2010 del TNP, en particular, en cuanto al cumplimiento de compromisos relativos al desarme nuclear y a la reducción del riesgo nuclear.

Cumplimiento de compromisos relativos al desarme y a la reducción del riesgo nuclear

En consonancia con la obligación de desarme nuclear según el artículo VI del TNP, los Estados poseedores de armas nucleares, en virtud del plan de acción de 2010, se comprometen, por ejemplo, a adoptar más medidas para reducir y eliminar todos los tipos de armas nucleares y cumplir distintos compromisos en pro de la reducción del riesgo nuclear. Mientras que, a nivel mundial, el número de ojivas nucleares desplegadas y no desplegadas se redujo de, aproximadamente, 14.934 en 2017 a 13.865 a principios de 2019, cerca de 2.000 armas nucleares aún se mantienen en un estado de alerta elevada, y se ha informado que un Estado Parte en el TNP poseedor de armas nucleares ha incrementado sus existencias de armas nucleares de 2018 a 2019⁵.

Además, la suspensión de los acuerdos bilaterales relativos al control de las armas nucleares y al desarme, la constante modernización de arsenales nucleares y el lugar cada vez más importante que se le otorga al tema en las doctrinas militares de determinados Estados poseedores de armas nucleares son difíciles de conciliar con el artículo VI del plan de acción de 2010 sobre el TNP. Estos acontecimientos y circunstancias podrían poner en duda la credibilidad y la eficacia del TNP como instrumento para el desarme nuclear.

Universalización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y zonas libres de armas nucleares a nivel regional

Al día de hoy, han firmado el TPCE 184 Estados, de los cuales 168 también lo han ratificado. Ocho de los 44 Estados cuya ratificación es necesaria para que el tratado entre en vigor (conocidos como los Estados del anexo 2) aún no lo han ratificado⁶. En los últimos veinte años, solo se tiene conocimiento de un Estado que ha realizado ensayos con armas nucleares; el último de ellos, en 2017.

⁴ Todos los Estados miembros de la ONU son Partes en el TNP, a excepción de India, Israel, Pakistán, República Popular Democrática de Corea y Sudán del Sur.

⁵ *SIPRI Yearbook 2019*, Instituto Internacional de Investigaciones sobre la Paz de Estocolmo (2019).

⁶ Los siguientes Estados del anexo 2 del TPCE aún no han ratificado el tratado: China, Egipto, Estados Unidos, Irán, Israel, India, Pakistán y República Popular Democrática de Corea.

Cuatro de los cinco tratados regionales sobre zonas libres de armas nucleares que se encuentran vigentes al día de hoy⁷ han sido firmados y ratificados por todos los Estados de las regiones que abarcan. Al respecto del Tratado de Pelindaba, lo han ratificado o se han adherido a él todos los Estados africanos excepto 14⁸, de los cuales solo uno no lo ha firmado ni ratificado⁹.

En 2018, además, la Asamblea General de la ONU solicitó al secretario general de esa organización que convocara una conferencia regional sobre el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción masiva en Medio Oriente para finales de 2019. Mientras que algunos Estados se han opuesto a la iniciativa, se prevé que la conferencia tenga lugar de todas maneras en Nueva York en noviembre de 2019.

B) ACTIVIDADES DEL MOVIMIENTO PARA APLICAR LA RESOLUCIÓN 4

Desde el Consejo de Delegados celebrado en 2017, el Movimiento ha desempeñado un importante papel en la promoción de los argumentos en favor del desarme nuclear. En consonancia con la resolución 4 del Consejo de Delegados que tuvo lugar en 2017 y el plan de acción 2018-2021 que la acompaña, el Movimiento ha destinado esfuerzos a sensibilizar acerca de las consecuencias e implicaciones humanitarias de las armas nucleares y su empleo a la luz del derecho internacional humanitario (DIH). También ha solicitado enfáticamente a los Estados que apliquen medidas para que nunca más se utilicen las armas nucleares, por ejemplo, reduciendo el riesgo de su empleo y adhiriéndose al TPN, al TNP y a otros acuerdos internacionales.

El CICR ha mantenido su papel de liderazgo en estas iniciativas, por ejemplo, al representar la posición del Movimiento en reuniones pertinentes de la ONU y sobre el TNP, así como en otros foros multilaterales. Las Sociedades Nacionales han llevado a cabo actividades en el plano nacional y regional para dar a conocer a los Estados y a otras partes interesadas el punto de vista del Movimiento e influir en el debate y las decisiones sobre políticas en ese ámbito. El CICR y la Federación Internacional también han ayudado a coordinar y apoyar los esfuerzos de las Sociedades Nacionales en este sentido, por ejemplo, al facilitar un espacio común para el intercambio de información, material y actividades.

A continuación, se citan ejemplos de actividades realizadas desde la presentación del informe al último Consejo de Delegados sobre la resolución aprobada en 2013 y el plan de acción de cuatro años.

Eventos del Movimiento

Desde 2017, han tenido lugar cuatro eventos clave del Movimiento en los cuales el CICR, la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales han dedicado esfuerzos a apuntalar las acciones del Movimiento en el ámbito de las armas nucleares y a fortalecer su comunicación y coordinación colectivas.

⁷ A saber, el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, el Tratado sobre la Zona Desnuclearizada del Pacífico Sur, el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental y el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central. Existen otros tratados sobre desnuclearización de determinadas zonas, como el Tratado antártico, el Tratado sobre el espacio ultraterrestre, el Acuerdo sobre la Luna y el tratado sobre los fondos marinos; estas zonas no se consideran zonas libres de armas nucleares a los efectos de este informe.

⁸ Los siguientes Estados han firmado, pero aún no ratificado el Tratado de Pelindaba: Cabo Verde, Djibouti, Egipto, Eritrea, Liberia, Marruecos, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Somalia, Sudán y Uganda.

⁹ Sudán del Sur no ha firmado ni ratificado el Tratado de Pelindaba.

Taller de la Sociedad Nacional sobre la puesta en marcha del plan de acción 2018-2021

Los días 25 y 26 de abril de 2018, el CICR recibió a participantes de 24 Sociedades Nacionales en Ginebra para debatir la ejecución del plan de acción 2018-2021. El taller brindó la posibilidad de comprender la dinámica y las oportunidades actuales en materia de desarme nuclear, fortalecer la capacidad del Movimiento de promover el TPAN y planificar de qué manera se cumplirán los compromisos de sensibilización asumidos por el Movimiento en virtud del plan de acción 2018-2021.

Taller regional de la Sociedad Nacional sobre la aplicación del plan de acción 2018-2021

Los días 30 y 31 de octubre de 2018, la Media Luna Roja de Qatar y el CICR reunieron en Doha, Qatar, a participantes de la Federación Internacional y de 17 Sociedades Nacionales a fin de debatir las estrategias y los recursos necesarios para dialogar con las autoridades gubernamentales en Estados que apoyan políticamente el TPAN, pero que aún no lo han firmado o ratificado. Los participantes identificaron desafíos clave en materia de sensibilización y difusión, y definieron y se comprometieron a adoptar varias medidas que incluyen al público, a parlamentarios y a autoridades gubernamentales.

Reunión en línea del grupo de apoyo del Movimiento para la aplicación del plan de acción 2018-2021

El 5 de marzo de 2019, el CICR convocó la primera reunión en línea del grupo de apoyo del Movimiento, establecido en virtud del plan de acción 2018-2021 para supervisar su aplicación. En la reunión, el CICR y las Sociedades Nacionales presentaron información actualizada sobre los avances hacia la consecución de objetivos en el marco del plan de acción, los resultados de la campaña de comunicación pública del CICR sobre armas nucleares y aspectos destacados de la actividad reciente y prevista del Movimiento con respecto a las armas nucleares, entre otras cuestiones.

Foro de Acción de la Juventud en Hiroshima, Japón

Entre el 1 y el 3 de julio de 2019, en Hiroshima, la Cruz Roja Japonesa y la Federación Internacional reunieron a jóvenes representantes de 11 Sociedades Nacionales. Por medio de visitas a sitios históricos y conversaciones con sobrevivientes de la bomba atómica (*hibakusha*), los participantes aprendieron acerca de las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares. El foro también propició un espacio para un debate orientado a la acción sobre las actividades que los participantes podrían realizar en favor de la consecución de los objetivos del Movimiento en sus respectivos países y comunidades.

Otros eventos

Varias Sociedades Nacionales, como las de Bélgica, Filipinas, Francia, Líbano, Nueva Zelandia y Serbia, realizaron sesiones de capacitación y otros eventos de difusión para interactuar con estudiantes universitarios, secciones juveniles y otros grupos de jóvenes sobre el tema de las armas nucleares. Algunas Sociedades Nacionales, como las de Canadá, Filipinas e Italia, organizaron formaciones internas sobre armas nucleares para personal o voluntarios, mientras que al menos dos Sociedades Nacionales (en España y Bélgica) organizaron formaciones sobre DIH y armas nucleares para funcionarios gubernamentales o integrantes de las fuerzas armadas. En algunos casos, las Sociedades Nacionales también han incluido las armas nucleares en el orden del día de reuniones de la comisión nacional de DIH.

Diplomacia humanitaria

El CICR y muchas Sociedades Nacionales han promovido de manera activa los objetivos de la resolución en foros multilaterales pertinentes, así como en reuniones bilaterales y regionales con Estados, incluso con funcionarios de alto grado de Estados poseedores de armas nucleares y sus aliados.

Adhesión al TNP y reducción del riesgo nuclear

El 23 de abril de 2018, el presidente del CICR hizo un llamamiento a todos los Estados, dirigentes y ciudadanos a actuar en respuesta al riesgo creciente del empleo de las armas nucleares¹⁰. El llamamiento instaba a los Estados poseedores de armas nucleares y sus aliados a adoptar medidas de inmediato para reducir y, en última instancia, eliminar ese riesgo. El CICR reiteró la necesidad urgente de reducir el riesgo nuclear en declaraciones pronunciadas en los períodos de sesiones de 2018 y 2019 del Comité Preparatorio para la Conferencia de Examen que tendrá lugar en 2020 y ante la Primera Comisión de la Asamblea General de la ONU, así como en otros foros; por ejemplo, en una reunión que tuvo lugar en China en 2019, en la que participaron representantes de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, organizada por la Asociación de Control de Armas y Desarme de China.

Varias Sociedades Nacionales han comenzado a fomentar medidas en ese sentido. En vísperas de la cumbre de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, que tuvo lugar en Bruselas los días 11 y 12 de julio de 2018, nueve Sociedades Nacionales (de Bélgica, Canadá, Croacia, España, Francia, Islandia, Noruega, Países Bajos y Reino Unido) presentaron una carta conjunta a sus jefes de Gobierno para solicitar, entre otros reclamos, la adopción de medidas inmediatas para la reducción drástica de la importancia de las armas nucleares en las doctrinas militares y de seguridad. Además, en los meses preliminares al período de sesiones 2019 del Comité Preparatorio para la Conferencia de Examen de 2020, en abril y mayo de 2019, varias Sociedades Nacionales, entre ellas, las de Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Islandia, Noruega y Reino Unido, alentaron a sus Gobiernos a tener en cuenta los mensajes del Movimiento en sus preparativos para la conferencia. La Cruz Roja Británica también convocó una sesión informativa y de debate para la sociedad civil antes de la reunión del Comité Preparatorio.

Adhesión al TPAN

El CICR y otros componentes del Movimiento han adoptado medidas específicas para promover la entrada en vigor anticipada del TPAN a la luz de las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares. El 26 de septiembre de 2018, el presidente del CICR instó a todos los Estados a firmar y ratificar el tratado durante una ceremonia de firma del TPAN en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. El pedido también se reflejó en la declaración del CICR en el marco de las reuniones por el TNP y en la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El CICR también ha promovido el TPAN, así como un enfoque humanitario respecto del desarme nuclear, en diálogos bilaterales y regionales con Estados, incluso en conferencias regionales en África, el Sudeste Asiático, las Islas del Pacífico y el Caribe. Por ejemplo, el CICR facilitó un debate sobre el TPAN en la segunda Mesa Redonda de las Islas del Pacífico sobre DIH en mayo de 2019. Ese mismo mes, presentó su posición sobre el tratado en una

¹⁰ "Armas nucleares: evitar una catástrofe mundial", disponible en <https://www.icrc.org/es/document/armas-nucleares-evitar-una-catastrofe-mundial>.

sesión parlamentaria de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental y en una serie de mesas redondas regionales para diplomáticos en Nueva York.

A fin de asistir a los Estados en sus esfuerzos para adherirse al TPAN, el CICR ha publicado una carpeta para la ratificación, una ley tipo y dos notas informativas que analizan la prohibición de ayudar a otros Estados y las obligaciones relacionadas con las salvaguardias que figuran en el TPAN. Ha publicado, asimismo, un cuadernillo que contiene el texto del TPAN con un prólogo redactado por el presidente del CICR. Estos recursos se han presentado en las reuniones mencionadas anteriormente y, en algunas instancias, se han sometido a consideración en procesos parlamentarios o gubernamentales a nivel nacional para evaluar la viabilidad y las implicaciones de la adhesión al tratado.

De acuerdo con las resoluciones y los planes de acción del Movimiento, muchas Sociedades Nacionales mantuvieron un diálogo activo con sus Gobiernos para promover la adhesión al TPAN. En España, Francia, Guyana, Noruega, Reino Unido y Suecia, por ejemplo, las Sociedades Nacionales han organizado o participado en reuniones para facilitar el diálogo sobre armas nucleares entre ministerios de Relaciones Exteriores, la sociedad civil y otros actores. Por ejemplo, en abril de 2018, la Cruz Roja Española organizó una mesa redonda acerca del TPAN con representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores de España y la Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares, entre otros. A principios de 2019, la Cruz Roja Noruega organizó una audiencia pública sobre el TPAN para parlamentarios y organizaciones políticas juveniles.

Algunas Sociedades Nacionales hicieron presentaciones o promovieron la firma o la ratificación del TPAN sobre la base de fundamentos humanitarios ante parlamentos nacionales. En Islandia, Noruega, Suecia y Suiza, las Sociedades Nacionales han presentado sus observaciones sobre el tratado ante sus respectivos parlamentos.

Herramientas de comunicación y prensa

En febrero de 2019, el CICR lanzó una importante campaña de comunicación pública, en colaboración con la Federación Internacional y varias Sociedades Nacionales, para sensibilizar aún más sobre las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares y promover la adhesión al TPAN, así como a otros tratados sobre desarme nuclear. Como parte de la campaña, se emitió un comunicado de prensa mundial en el que se reiteran las preocupaciones y la posición del Movimiento en materia de armas nucleares, se produjeron un video y dos cortometrajes animados, y se creó un sitio web especial. Dieciocho Sociedades Nacionales (en Argentina, Australia, Austria, Canadá, Eslovenia, España, Filipinas, Finlandia, Francia, Irlanda, Mónaco, Nueva Zelanda, Noruega, Países Bajos, Serbia, Suecia, Tailandia y Ucrania) participaron en iniciativas de difusión y desarrollo de estos recursos. La campaña tuvo mucha repercusión y cobertura mediática en más de 20 países¹¹. Se realizaron entrevistas a representantes del CICR en periódicos de Argelia, Irlanda, Sudáfrica y Suiza, y se publicó un artículo de opinión firmado por el secretario general de la Cruz Roja Irlandesa. El vídeo recibió un Grand Prix en la edición de 2019 del Festival Internacional de Creatividad Cannes Lions, tuvo más de 83.000 visualizaciones completas y generó más de 170.000 interacciones en redes sociales, con lo cual superó la expectativa por un margen considerable.

Además de la campaña, el CICR y varias Sociedades Nacionales siguieron comunicando las preocupaciones y posiciones urgentes del Movimiento con respecto a las armas nucleares por medio de artículos en sus sitios web, fichas técnicas, contenido en redes sociales, artículos de opinión y boletines informativos internos y externos. Las Sociedades Nacionales

¹¹ En Argelia, Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, España, Filipinas, Francia, India, Irán, Irlanda, Jordania, México, Países Bajos, Pakistán, Portugal, Sudáfrica, Suiza, Tayikistán y Tailandia.

en Islandia, Noruega, Suecia y Suiza, entre otros, han publicado artículos de opinión en los que se insta a los Estados a firmar y ratificar el TPAN.

Promesas y compromisos

En el taller para Sociedades Nacionales que tuvo lugar en Ginebra los días 25 y 26 de abril de 2018, representantes de ocho Sociedades Nacionales (de Australia, Francia, Ghana, Irak, Malasia, Noruega, Países Bajos y Qatar) manifestaron su voluntad de redoblar sus esfuerzos para aplicar el plan de acción 2018-2021 en sus regiones. Además, en un taller similar realizado en Qatar los días 30 y 31 de octubre de 2018, representantes de otras 14 Sociedades Nacionales (de Afganistán, Argelia, Azerbaiyán, Etiopía, Georgia, Irán, Jordania, Kuwait, Kirguistán, Líbano, Sudán del Sur, Tayikistán, Turkmenistán y Yemen) reafirmaron, a través del Comunicado de Doha, su compromiso de poner en práctica de manera activa el plan de acción 2018-2021.

3) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La aprobación del TPAN, el 7 de julio de 2017, representó un logro histórico y una respuesta apropiada al llamamiento a que los Estados "prosigan de buena fe y lleven a su conclusión de forma urgente y con determinación las negociaciones sobre la prohibición del uso y la eliminación total de las armas nucleares mediante un acuerdo internacional jurídicamente vinculante, basado en los compromisos contraídos y las obligaciones internacionales existentes", realizado por el Movimiento en 2011. En efecto, la prohibición de las armas nucleares es una instancia fundamental para su eliminación.

El éxito del TPAN depende de que se logre la adhesión más amplia posible. La resolución 4 del Consejo de Delegados celebrado en 2017 y el plan de acción 2018-2021 que lo acompaña constituyen una base sólida para los esfuerzos del Movimiento en favor de que el tratado entre en vigor y, posteriormente, se universalice.

En virtud del plan de acción 2018-2021, los componentes del Movimiento también se comprometen a instar a los Estados poseedores de armas nucleares y a sus aliados a cumplir sus obligaciones y compromisos de larga data en relación con el desarme nuclear y, mientras tanto, adoptar medidas para reducir los riesgos que implica el uso de las armas nucleares. La Conferencia de Examen que tendrá lugar en 2020 es una oportunidad única para que los Estados cumplan estos compromisos.

Para alcanzar la aplicación cabal de la resolución 4 del Consejo de Delegados celebrado en 2017, los componentes del Movimiento deben mantener e intensificar sus esfuerzos en el período anterior al Consejo de Delegados que tendrá lugar en 2021 a fin de cumplir los compromisos asumidos mediante el plan de acción 2018-2021 sobre armas nucleares, así como fortalecer su colaboración en la ejecución de esos esfuerzos.